

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE (14) CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 9ª N° 11-45- Piso 3° TELÉFONO 2820290
Correo Electrónico ccto14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ESTE DESPACHO
JUDICIAL

AVISA:

A TODOS LOS INTERESADOS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO (sin número) DE JORGE E. ALDANA VARGAS y GLADYS SILVA PRIETO CONTRA ESPERANZA SILVA PRIETO que por auto de 07 de junio de 2022, proferido dentro de la solicitud de desembargo <S-32 DE 2019> del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50C-126960, presentada por el señor GERARDO BAQUERO SILVA, se ordenó fijar el presente aviso en la secretaria de esta sede judicial (micro sitio página web – rama judicial), por el término de veinte (20) días, con el fin de que cualquier interesado comparezca a ejercer sus derechos dentro del aludido asunto. (*Art. 597 Numeral 10*).

El presente se fija en la sección de avisos, asignada en el micro sitio de la página WEB de la Rama Judicial para esta sede judicial, hoy 31 de agosto de 2022, a las 8:00. A.M. y por el término de veinte (20) días-

Atentamente,

Firmado Electrónicamente
DANIEL RICO PÉREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Daniel Rico Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7792f78fcc7e1276fa42aa9bcc67e4e1d007e9816d1bb4bd4e51b00669ddc5c2**

Documento generado en 29/08/2022 11:37:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>